UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.643/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 225/04 se aprobó la creación e implementación de Programas en esta Unidad Académica;

QUE en los presentes actuados obra Nota Nº 517/04 interpuesta por la Sra. Secretaria de Extensión mediante la cual eleva la propuesta de implementación del Programa de Unidad de Negocios bajo la dirección del Lic. Carlos VACCA, Prof. Asociado Ordinario Dedicación Completa, dependiente del Departamento Ciencias Sociales;

QUE el objetivo general del Programa es promover, optimizar y articular acciones específicas en el ámbito organizacional de los sectores público y empresarial privado;

QUE en tal sentido se procura desarrollar y aplicar conocimientos, capacidades y experiencias derivadas de las líneas de Formación de Grado priorizadas en las Carreras vinculadas con las Ciencias Económico-Empresariales de la UNPA-UARG, (PyMEs, Turismo y Sector Público);

QUE las instituciones involucradas corresponden al sector Público, Privado y Universitario;

QUE los campos de aplicación comprenden las disciplinas Ciencias Administrativas, Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas y Ciencias Sociales;

QUE mediante Acuerdo Nº 225/04 se aprobó la creación e implementación de Programas en esta Unidad Académica;

QUE en Acto Plenario se aprobó por unanimidad aprobar la creación del Programa citado precedentemente y designar como Director del mismo al Lic. Carlos VACCA en carácter Ad-honorem, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2005;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación e implementación del Programa de Unidad de Negocios.-

ARTICULO 2º.- RADICAR el Programa de Unidad de Negocios en la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR ad-honorem al Lic. Carlos VACCA como Director del

///

531

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Programa de Unidad de Negocios, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de la División Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 31